Bogotá D.C. Dieciseis de septiembre de 2026

CERTIFICACIÓN DE NO SINIESTRALIDAD Y CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL — CONTRATO FNE-2 6 6 - 2024

Yo, **WILLIAM ERNESTO SOSSA MUÑOZ** en mi calidad de Supervisor del Contrato FNE-266-2024 suscrito entre el **FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES** y **TECNO OUTLET S.A.S**, identificada con NIT No. 900.139.265-8.

CERTIFICO

1. El contratista **TECNO OUTLET S.A.S** dio cumplimiento a cabalidad a las obligaciones contractuales derivadas del Contrato, cuyo objeto es:

 "Adquisición de hardware, software, accesorios tecnológicos y de oficina para el desarrollo del proceso de investigación del proyecto de inversión del FNE en el territorio nacional."

2. Durante la vigencia y hasta la fecha de liquidación del referido contrato no se registraron incumplimientos por parte del contratista que configuren causal de sanción o terminación anticipada.
3. No se generó siniestralidad, penalidades ni eventos contractuales que hubieran afectado el cumplimiento del contrato o que hayan motivado la apertura de procesos sancionatorios, disciplinarios o de responsabilidad contractual en contra del contratista.
4. La presente certificación se expide para efectos de liquidación contractual.

Atentamente,



Firmado digitalmente por William Ernesto Sossa Muñoz

WILLIAM ERNESTO SOSSA MUÑOZ
Supervisor
Gerente Proyecto de Inversión